



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 27 SEP 2021

VISTO:

El EXP-USL: 10681/2021, en el cual se solicita la adquisición de torso para prácticas de RCP y botiquín de primeros auxilios, correspondiente a la asignatura Primeros Auxilios de la carrera Guía Universitario de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responde a la necesidad de contar con los materiales para el dictado de la parte práctica de la asignatura mencionada ut supra.

Que atento a los términos del Artículo 25°, inciso d), apartado 1° del Decreto N° 1023/01, en virtud del monto proyectado, el procedimiento de selección encuadra en los valores establecidos para la contratación directa por compulsa abreviada por monto y debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 1023/01, Decreto N° 1030/16, Ordenanza C.S. N° 11/2018 y Resolución R. N° 428/2020.

Que cabe destacar que se autoriza excepcionalmente, debido a la situación epidemiológica actual, la recepción de ofertas a través del correo electrónico de la Secretaría Administrativa ftu.contable@gmail.com, hasta el día y horario de Apertura de Ofertas, de igual manera que la recepción de ofertas en Mesa General de Entradas del Edificio Administrativo de la Facultad de Turismo y Urbanismo.


Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que el gasto que demande la adquisición será afectado a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Cláusulas Especiales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), para el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) N° 129/2021; para la provisión de los materiales para realizar las prácticas de la asignatura Primeros Auxilios de la carrera Guía Universitario de Turismo.


Lic. María Villarreal
Secretaría Administrativa
FTU - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo


ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) N° 129/2021, con fecha de apertura fijada para el día 4 de OCTUBRE de 2021 a las 10,00 horas.

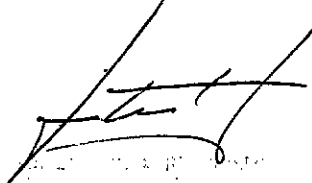
ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTE CON 0/100 (\$ 26.120,00), deberá ser afectado con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes - Ejercicio 2021.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D - N°: 003

LV
SM


Lic. Alicia Villarreal
Secretaría Administrativa
FTU - UNSL


[Illegible text]